Itapúa Poty, 12 de febrero de 2.024

Señor:
Dr. Agustin Encina Perez
Director Nacional
PRESENTE.
Ref.: ID 438462

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar el descargo a las observaciones realizadas por el técnico verificador del llamado (SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PROYECTO DE INVERSION PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2024) con ID 438462 y lo realizamos en los siguientes términos:
OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: Consideramos que el apartado PERFIL DE LOS PROFESIONALES podría resultar limitante/excluyente, indican que unicamente su experiencia debe ser como COORDINADOR DE PROYECTO de alguna MUNICIPALIDAD y/ GOBERNACION.// **REPUESTA**: Fue replanteado este apartado teniendo en cuenta estas observaciones.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Solicitamos a la convocante indicar en el apartado PERFIL DE LOS PROFESIONALES cuales son los documentos con los cuales se va "demostrar el conocimiento".// Consultamos a la convocante que puntaje va otorgar al que tenga entre 10 y 11 años de experiencia?. **REPUESTA**: Fue replanteado este apartado teniendo en cuenta estas observaciones. // Consultamos a la convocante cual seria la forma de amortización del anticipo para Mipymes? **REPUESTA**: Fue replanteado este apartado teniendo en cuenta estas observaciones. Consultamos a la convocante porque no aplica Capacidad Financiera? **REPUESTA**: como convocante decimos no incluir la capacidad financiera teniendo en cuenta que el objeto principal del llamado se versa en la habilidad en

Carmelo Resquin
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Itapúa Poty

la elaboración (diseño) de proyectos y no precisamente en su capacidad financiera. -
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Discrepancia en los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del pliego/carta de invitación.
Descripción: Se verifican discrepancias en cuanto a los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, se solicita subsanar.
Comentario: Verificamos que existe discrepancia en cuanto a las "condiciones de pago" indicados en el PBC y la forma de pago indicado en el SICP, se solicita unificar criterios.// Verificamos que en el apartado CONDICIONES DE PAGO indican un objeto de gasto que difiere al objeto de gasto que indican en la constancia ADREFERENDUM. Se solicita unificar criterios.// **REPUESTA**: Fue corregido este apartado teniendo en cuenta estas observaciones.

Atentamente. –

Carmelo Resquin
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY
U.O.C.